



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Recursos Humanos Organización Ciudad Inteligente Digitalización e Innovación

LISTADO DEFINITIVO, TRIBUNAL Y FECHA DE EJERCICIOS DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA COBERTURA DE 2 PLAZAS DE GUÍA CASA MUSEO.

LISTADO DEFINITIVO, TRIBUNAL Y FECHA DE EJERCICIOS DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA COBERTURA DE 2 PLAZAS DE GUÍA CASA MUSEO.

Expediente 2026/3255W

El Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos, Organización, Ciudad Inteligente, Digitalización e Innovación, HACE SABER que con fecha 21 de mayo de 2026, ha dictado Resolución que, parcial y literalmente, dice:

Visto el expediente y con el fin de llevar a cabo la convocatoria efectuada por este Ayuntamiento para la cobertura de 2 plazas de Guía Casa Museo, Grupo A, Subgrupo A2, publicada en el BOE nº 51, de 26 de febrero de 2026, de conformidad con la Delegación de competencias efectuada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de junio de 2023, la Concejalía delegada de Recursos Humanos, Organización, Ciudad Inteligente, Digitalización e Innovación, RESUELVE:

PRIMERO.- Designar a las personas que a continuación se relacionan para que formen parte del

Tribunal que llevará a efecto el proceso selectivo de referencia:

PRESIDENCIA:

Titular: Doña Sonia Manganell Torres.

Suplente: Don Pedro López López.

VOCALES:

Titular: Doña Silvia Duperon Torres.

Suplente: Doña María Dolores Molero Pinilla.

Titular: Don Ángel González Galdeano.

Suplente: Don Daniel Galán Fernández.

Titular: Doña Irene Santiago Pérez.

Suplente: Doña Ana Fernández Garrido.

Titular: Doña Marta Badía Aparicio.

Suplente: Doña Adela García Ruiz.

SECRETARÍA:

Titular: Don Antonio Fernández Ávila.

Suplente: Don Francisco Ruiz Nieto.

Contra la composición del Tribunal puede interponerse escrito de recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, de conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Esta resolución es de obligado cumplimiento, pudiendo incurrir en responsabilidad disciplinaria de no cumplirse lo ordenado en la misma.

SEGUNDO.- Fijar en 14, el número máximo de asistencias a devengar por el Tribunal designado en este proceso selectivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio y en el Manual de composición y funcionamiento de tribunales y comisiones de selección del Ayuntamiento de Granada publicado en el BOP de Granada número 206 de 29 de octubre de 2025.

TERCERO.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as y ordenar la exposición en el tablón de Edictos de esta Corporación y en la página web del Ayuntamiento de Granada de la referida relación.

CUARTO.- Fijar, salvo imprevistos, los siguientes días para la realización de los ejercicios

El día 26 de junio de 2026, a las 10:30 horas, en el aula A del Servicio de Formación del Complejo Administrativo Los Mondragones, para la realización del primer ejercicio de la oposición (primera y segunda parte).

El día 21 de julio de 2026, a las 10:30 horas, en el aula A del Servicio de Formación del Complejo Administrativo Los Mondragones, para la realización del segundo ejercicio de la oposición (primera y segunda parte).

Las personas aspirantes deberán presentarse provistas de bolígrafo y D.N.I.

Está prohibida la entrada al aula y puesto de examen con el teléfono móvil o, en general, cualquier dispositivo electrónico, a excepción de aquellos que el Tribunal pudiera autorizar expresamente por motivos de salud. En este caso, el/la aspirante deberá presentar el correspondiente justificante médico. Asimismo, durante la celebración de la prueba está prohibida la comunicación entre las personas opositoras y de estas con el exterior. El incumplimiento al respecto supondrá la expulsión del examen y la anulación del ejercicio.

QUINTO.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.